



RESOLUCION N° 612 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 847/86

VISTO:

La conveniencia de cubrir las vacantes de categoría 13 del // agrupamiento administrativo existentes en la planta del personal no docente / del presupuesto por el corriente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reforzar la dotación de personal con // que cuentan actualmente distintas dependencias de la Universidad, a los fines que las mismas puedan cumplir adecuadamente con sus funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y pruebas de oposi- / ción a fin de cubrir cargos vacantes de la categoría 13 del agrupamiento admi- nistrativo, para cumplir tareas de apoyo administrativo en diversas dependen- cias de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán rendir pruebas que versarán sobre los / siguientes aspectos:

- a) escritura a máquina (eliminatória).
- b) redacción y ortografía.
- c) resolución de problemas matemáticos.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en Dirección de Personal, Buenos Aires 177, Salta, entre el 3 y 14 de Noviembre próximo, en el horario de 08,30 a 12,30.

ARTICULO 4°.- La prueba de máquina eliminatória se realizará en el día y hora a notificar a cada postulante al presentar el sobre con la documentación de / inscripción, dejándose establecido que la prueba sobre los demás puntos seña- lados en el artículo 2° se llevará a cabo el 22 de Noviembre del corriente // año, a horas 09,00, en el anfiteatro "B" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín," sito en Castañares.

ARTICULO 5°.- El tribunal examinador estará integrado por los siguientes agen- tes:

TITULARES

- Srta. Ana María GUARDO
- Lic. Nicolás VISTAS
- Lic. Delia Esther DAGUM.

...//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 847/86

SUPLENTE

- Sr. Armando Julio VALDEZ
- Sra. Marta TOBAR de WIERNA
- Lic. Ana Tadea ARAGON.

ARTICULO 6°.- Designar veedor del presente concurso al señor Manuel Alberto MOLINA en representación de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, conforme a la propuesta formulada por la misma.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése a publicidad, y siga a Dirección General de / Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 612 - 86